



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

32.-

Fusagasugá, 2018-12-12

ADENDA No. 01

INVITACIÓN N° 110 DE 2018 LA CUAL TIENE COMO OBJETO "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARQUE BIOSALUDABLE Y GIMNASIO EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINARCA SECCIONAL GIRARDOT"

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y

CONSIDERANDO

1. Que, el día 7 de diciembre se publicaron a través de la página institucional (www.ucundinamarca.edu.co) los términos de la invitación 110 de 2018.
2. Que el día 11 de diciembre de 2018, se recibieron observaciones a los términos de referencia.
3. Que, de acuerdo con las observaciones presentadas, y en aras de cumplir con el principio respecto de la pluralidad de oferentes, la Dirección de Bienes y Servicios en conjunto con la Jefatura de Compras, modifican los siguientes numerales:

1	Certificaciones de Experiencia (máximo 3)	El oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones sobre el cumplimiento del contrato(s) relacionado(s) con el objeto contractual, <u>ejecutado(s) y liquidado(s)</u> en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido(s) en el <u>Registro Único de Proponentes</u>, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al cincuenta por ciento (50%) del valor del presente proceso. Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. b) Objeto del contrato. c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). d) Valor del contrato. e) Cumplimiento y valoración del bien a satisfacción o en su defecto Excelente (E) o Buena (B). No serán objeto de evaluación certificaciones con calificación Regular o Malo. f) Ser expedida por el contratante. g) Nombre legible del funcionario que expide la certificación. h) Cargo. i) Dirección y teléfonos. Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo tres (03) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente <u>serán tenidas en cuenta las que indique el proponente con miras a cumplir el requisito habilitante.</u> La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar experiencia deberán estar suscritos por la entidad contratante. En caso de NO presentar la(s) certificación(es), <u>puede presentar el Registro Único de Proponentes junto con las Actas de Liquidación de los contratos en los que se quiere acreditar experiencia,</u> donde se evidencie el cumplimiento del (los) mismo(s) y la valoración del cumplimiento de la entidad Contratista, relacionado con el objeto contractual, ejecutado y terminado en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de la propuesta.
2	Registro Único de	El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes. La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.

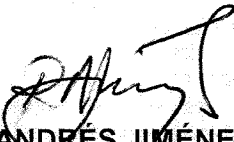


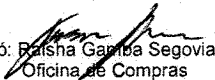
UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

Proponentes (RUP)	El objeto a entregar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia el siguiente código UNSPSC: El servicio a prestar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC: Tabla 10- REQUISITO TECNICO CODIGO UNSPSC <table border="1"><thead><tr><th>CÓDIGO UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th></tr></thead><tbody><tr><td>72141300</td><td>72 - SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO</td><td>14- SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN PESADA</td><td>13- SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS</td></tr><tr><td>72152900</td><td>72 - SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO</td><td>15 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE COMERCIO ESPECIALIZADO.</td><td>29- SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL</td></tr><tr><td>31330000</td><td>31-COMPONENTES SUMINISTROS DE MANUFACTURA</td><td>33- ENSAMBLES ESTRUCTURALES FABRICADOS</td><td></td></tr></tbody></table> NOTA No. 03. El proponente deberá estar inscrito en alguna de las actividades requeridas en el cuadro anterior. NOTA No. 04. La copia del Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes – RUP, debe estar en firme, vigente y debidamente CALIFICADO Y CLASIFICADO por GRUPO, SEGMENTO y FAMILIA de acuerdo con el objeto del presente proceso o invitación	CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	72141300	72 - SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	14- SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN PESADA	13- SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS	72152900	72 - SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	15 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE COMERCIO ESPECIALIZADO.	29- SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL	31330000	31-COMPONENTES SUMINISTROS DE MANUFACTURA	33- ENSAMBLES ESTRUCTURALES FABRICADOS	
CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE														
72141300	72 - SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	14- SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN PESADA	13- SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS														
72152900	72 - SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	15 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE COMERCIO ESPECIALIZADO.	29- SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL														
31330000	31-COMPONENTES SUMINISTROS DE MANUFACTURA	33- ENSAMBLES ESTRUCTURALES FABRICADOS															

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018)


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: 
Raisha Gamba Segovia
Oficina de Compras

32.1.46.13

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2